

NOTA DE PRENSA N° 18 - 2017-CG/COM

Contraloría General alerta riesgos identificados en cinco megaproyectos

- ***Hay retraso e incumplimiento de metas en proyectos de Panamericanos 2019, Línea 2 del Metro y Refinería de Talara.***
- ***En la Carretera Interoceánica Sur - IIRSA Sur, se detectó un incremento de 257% en relación a la inversión inicial estimada***
- ***Se acreditará comisión que realizará auditoría de cumplimiento al proyecto Nuevo Aeropuerto de Chinchero.***



Como resultado del control simultáneo, la Contraloría General alertó hoy riesgos en la ejecución de megaproyectos que se desarrollan en el país.

Los riesgos están referidos principalmente a retrasos y el incumplimiento de metas, cronogramas, obligaciones contractuales, entre otros, todo lo cual conlleva a ampliaciones de plazo y la consecuente postergación de obras y posibles sobrecostos.

En conferencia de prensa, el Contralor General Edgar Alarcón Tejada detalló lo identificado por la Contraloría, enfatizando que el objetivo de las alertas es que las autoridades competentes tomen acción para que los proyectos se realicen, dentro de los plazos establecidos y acorde a las normas.

Panamericanos

En el caso de los Juegos Panamericanos 2019, la Contraloría identificó que las principales obras no se vienen cumpliendo de acuerdo a los plazos establecidos en el Plan Maestro. Por ejemplo la Villa Panamericana debería registrar un avance de 28% y solo tiene un 13%, la Videna debería alcanzar un 32% y está al 25%.

En tanto otras sedes deportivas como la de Villa María del Triunfo y Punta Rocas no presentan ningún avance e incluso aún están pendientes del estudio de viabilidad.

Se tiene previsto la ejecución de 22 sedes deportivas conformadas por 61 escenarios para la práctica de 75 disciplinas deportivas, por ello es preocupación de la Contraloría que se tomen las medidas y se pueda cumplir con los Juegos Panamericanos 2019, aseveró Alarcón Tejada.

Línea 2 del Metro

El Contralor General alertó que en esta obra, los avances son mínimos, toda vez que hasta la fecha no se culmina con las obras del tramo 1A, que va desde la Vía Evitamiento hasta el Óvalo Santa Anita. En lo que corresponde a este tramo, precisó que los plazos para aprobar los 32 Estudios Definitivos de Ingeniería – EDI se han vencido. En tanto, en la etapa 1B de esta obra no se han entregado 21 áreas de concesión.

Para la Contraloría el retraso de 15 meses en el inicio de trabajos clave genera el riesgo de prolongar la etapa de inversiones en más de 2 años y medio. A enero de este año, el concesionario ha ejecutado el 14,8% de la inversión total, cuando debió registrar un avance de 36,48%, de acuerdo a la adenda N° 01. Cabe precisar que la Línea 2 tiene 34.5 kilómetros y 35 estaciones y unirá Ate con el Callao.

Refinería de Talara

La Contraloría también supervisa el proyecto de modernización de la Refinería de Talara, cuya inversión asciende a US\$ 4,800 millones, y ha identificado a la fecha un retraso de 756 días, pues aún no se concreta la construcción de las unidades auxiliares de la refinería como las plantas de hidrógeno, de ácido sulfúrico, de agua proceso y agua desmineralizada, de agua de mar y tratamiento y de electricidad. Cabe precisar que el 13 de enero último se acreditó un equipo de control de inversiones ante Petroperú y el Ministerio de Energía y Minas, respectivamente, para darle seguimiento al proyecto.

Interoceánica Sur

En la Carretera Interoceánica Sur-IIRSA Sur, se detectó un incremento de 257% en relación a la inversión inicial estimada, pasando de US\$ 1161 millones a US\$ 4141,3 millones.

Alarcón Tejada recordó que en julio 2011 se advirtió irregularidades en la fijación de la forma de pago del Pago Anual por Mantenimiento y Operación-PAMO, y el reconocimiento de mayores costos y gastos generales en los Tramos 2 y 3.

El Contralor General señaló que se puede revisar el contrato de la Interoceánica y se podría mejorar las condiciones a favor del país.

Aeropuerto de Chinchero

La Contraloría intervino en esta obra a través de acciones de control previo y simultáneo. Es así que emitió opinión previa –que no constituye autorización o aprobación– en el 2014, respecto a la versión final del proyecto de contrato, y detectó que no se fijó un plazo para el cierre financiero, ni un tope para la tasa de endeudamiento, además los estudios de perfil y factibilidad desarrollados en el Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP no analizaron otras alternativas para la ubicación del aeropuerto.

Posteriormente, en el 2016, se advirtieron riesgos y sugerencias sobre el trámite de Endeudamiento Garantizado Permitido, el cual finalmente no fue autorizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Respecto a la firma de la adenda al contrato de concesión del aeropuerto, Alarcón Tejada precisó que la Contraloría no emitió opinión previa pues no está facultada para hacerlo. Recordó, asimismo, que presentó al Congreso de la República una serie de iniciativas legislativas y entre ellas una que plantea que el Organismo Superior de Control pueda revisar las adendas de las Asociaciones Público-Privadas (APP), la misma que está en revisión en el Congreso.

Por último, el Contralor manifestó que se está acreditando, el día de hoy, una Comisión de Auditoría para verificar, entre otros, la consistencia de las opiniones de las entidades involucradas como MTC, ProInversión y Ositran, la modificación del esquema de pago, entre otros.

Lima, 20 de febrero de 2017.